

MEMORIA JUSTIFICATIVA

1. Introducción

Para ejecución de las obras del PFEA-2023- MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES 2023 se precisan la contratación de personal y de materiales que permitan su ejecución.

2. Descripción de la situación actual

De acuerdo con la Memoria descriptiva del Proyecto se contemplan las siguientes actuaciones:

- 1.- PAVIMENTACIÓN CAMINO DE LA RÁBITA
- 2.- PAVIMENTACIÓN CAMINO AGUA BAJA
- 3.- PAVIMENTACIÓN CALLE NIÑO CANDIOTA
- 4.- REMODELACIÓN BARRIO LAS CASETAS
- 5.- ACONDICIONAMIENTO DE LAS PLAYAS DE LA RÁBITA Y EL POZUELO
- 6.- ACONDICIONAMIENTO CUNETAS ANTIGUA C-333
- 7.- ACONDICIONAMIENTO CUNETAS VISTA ALEGRE
- 8.- ACONDICIONAMIENTO CUNETAS VÍA DE SERVICIO ALBUÑOL-LA RÁBITA
- 9.- ACONDICIONAMIENTO DE MUROS EN EL T.M. DE ALBUÑOL
- 10.- ACONDICIONAMIENTO DE CUNETAS HOYOS BLANCOS-EL CEMENTERIO.
- 11.- ACONDICIONAMIENTO DE CUNETAS CENTRO DE SALUD-ROTONDA NORTE A-345.

3. Objeto del contrato

Suministro de materiales para las obra de referencia cuyo CPV principal es 44000000-0.

CPV 44111000-1 MATERIALES PARA OBRAS DE CONSTRUCCIÓN

Servicio de trabajos de construcción para las obra de referencia cuyo CPV principal es 45000000-7

CPV 4511000-8 TRABAJOS DE DEMOLICIÓN, EXPLANACIÓN, Y LIMPIEZA DEL TERRENO

CPV 45233252-0 TRABAJOS DE PAVIMENTACIÓN DE CALLES



4. Análisis Técnico

a. Consideraciones técnicas y requerimientos

Condiciones de los materiales: Las especificadas en la memoria técnica que será el Pliego de Condiciones Técnicas del contrato.

Plazo de entrega: 15 días hábiles, plazo parcial 7 días.

5. Análisis Económico

Cuantía total del presupuesto:

138.214,98 € (excluido IVA) y 167.240,12 € incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.

6. Análisis del Procedimiento

a. Justificación del procedimiento

Se utilizará el procedimiento abierto por razón de la cuantía del contrato.

El presente expediente de contratación será objeto de tramitación urgente, de conformidad con el artículo 119.1 de la LCSP. La justificación de la urgencia radica en el carácter perentorio de los plazos previsibles de la subvención obtenida de la Diputación Provincial de Granada y de la Junta de Andalucía respecto de los materiales, como de los plazos establecidos en la Resolución de concesión de subvención por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE),

b. Calificación del contrato

Contrato de suministros y servicios, contrato mixto.

c. Análisis de ejecución por lotes

No se dividirá en lotes de acuerdo con el artículo 99 de la Ley de Contratos 9/2017 de 8 de noviembre.

d. Duración

La de la obra.

e. Criterios de Adjudicación.

Se establece como criterio para la valoración de las proposiciones presentadas:



Ayuntamiento de Albuñol

- Exclusivamente Mejor precio (100 puntos).

En Albuñol, a fecha de firma electrónica.

El Técnico municipal

La Alcaldesa

